



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-001-18

ACTA CON MOTIVO DEL FALLO QUE EMITE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-001-18, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ÁNGELA MERICIA ALCÁZAR RÍOS (NO. 1 COLIMA), GRICELDA CORRALES SANTOYO (NO. 3 VILLA DE ÁLVAREZ) Y PROFA. MA. SOLEDAD CORONA VALENCIA (NO. 2 MANZANILLO).

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:28 (doce horas con veintiocho minutos) del día 08 ocho de marzo del año 2018, en el lugar que ocupa la magna "Mtra. María Josefina Gutiérrez Corona", ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, como presidente suplente con voz y voto CC. Mtro. Susano Madrid Ortiz, Director de Administración y Finanzas, como secretario suplente con voz y voto el Lic. Oscar Flores Cortés, Subdirector de Recursos Materiales; como vocal con voz y voto la Dra. Alma Lucero Cobián López, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas; como asesores con voz las CC. C.P. Juana Flores González, Representante de Contraloría de Gobierno del Estado y Licda. Martha Sylvana Aguirre Verduzco, representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales de la Coordinación, como asesor técnico con voz Lic. César Zúñiga Isaís, designado mediante Oficio 043/2018; mediante la cual se llevó a cabo el acto de fallo de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-18 referente a la adjudicación de contrato abierto, a precio fijo, para la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Desarrollo Infantil Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), con fundamento en los artículos 26 fracción I, 28 numeral 4, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 2.5, 2.6, 2.7, 7 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-18.

Este acto fue presidido por el Mtro. Susano Madrid Ortiz, Director de Administración y Finanzas, Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.S.E.E., se encuentra asistido por el Lic. César Zúñiga Isaís, designado mediante Oficio 043/2018, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Para dar inicio a la sesión el Mtro. Susano Madrid Ortiz, en su carácter de Presidente Suplente, dio la bienvenida a los presentes y solicitó al Lic. Oscar Flores Cortés, secretario suplente realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez al acto de fallo.

"Año 2018, Centenario del Natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-001-18

Acto seguido el Lic. Oscar Flores Cortés, en su calidad de Secretario del Subcomité, procedió a informar sobre la designación de los suplentes que participarán en la sesión, siendo éste el siguiente: en representación del Profr. Jaime Flores Merlo, el Mtro. Susano Madrid Ortiz en calidad de Presidente Suplente con voz y voto, la Dra. Alma Lucero Cobián López, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, vocal con voz y voto; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas, el Lic. Oscar Flores Cortés, secretario suplente con voz y voto así como la Licda. Martha Sylvana Aguirre Verduzco, en representación de la Licda. Ma. de los Ángeles Tintos Magaña, Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Laborales, asesora con voz.

Una vez informado lo anterior, continuando con el uso de la voz, el Lic. Oscar Flores Cortés, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausente el C.P Héctor Alejandro Vega Morillón, representante de Canaco y la C. Ma. Georgina Velasco Orozco Directora de Adquisiciones, Bienes y Servicios Representante del Comité Central de la SAyGP; tomando en consideración que se encuentran presentes tres de los cinco integrantes del Subcomité con voz y voto, así como los asesores del mismo, se determinó la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Inmediatamente después, el Mtro. Susano Madrid Ortiz, en su carácter de Presidente Suplente procedió a someter a consideración de los integrantes del Subcomité la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la ley de materia, se evaluaron las proposiciones técnicas de los licitantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria lo anterior se incluyó en el **DICTAMEN** elaborado por el Lic. César Zúñiga Isaís, designado mediante Oficio 043/2018, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez leído se inserta a la presente acta:

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y en el punto 6 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS VARIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-18, referente a la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Desarrollo Infantil Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), se emite el siguiente:

DICTAMEN

1.- Se celebró la junta de aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-18, en la cual participaron los siguientes licitantes:

“Año 2018, Centenario del Natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-001-18

No.	LICITANTE
1	MIS ABARROTES COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento de los miembros presentes del Subcomité, que no fueron recibidos formatos de la aclaración de dudas, ni en la Subdirección de Recursos Materiales, ni a través de correo electrónico a la siguiente dirección, compras.servicios@secolima.gob.mx, en la hora y fecha señalada para la entrega de preguntas., como quedo referido en el acta del 26 de febrero de 2018.

2.- Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-18 en donde se presentaron tres propuestas con relación a cada una de las partidas contenidas en el Anexo No. 1 Técnico, de dicha licitación, por parte de las siguientes empresas:

No.	LICITANTE
1	MIS ABARROTES COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V
2	DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREÓN, S.A. DE C.V.
3	ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.

Procediendo a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, se elaboró por la convocante el "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-18 referente a la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Desarrollo Infantil Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos que acreditan personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas, en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos complementarios como quedó plasmado en el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-18 adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Desarrollo Infantil Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)".

Como siguiente punto a efecto de verificar que las mismas cuentan con la totalidad de los documentos y requisitos solicitados en las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, se hace constar que: se acepta la documentación para su posterior evaluación detallada, esto es CUALITATIVAMENTE tal como se mencionan en el cuadro elaborados por la convocante denominado el "Cuadro No.2 Técnico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-18 referente a la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Desarrollo Infantil Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)", en donde quedo debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos, si exhiben o no exhiben su propuesta

"Año 2018, Centenario del Natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-001-18

técnica, así como en que partidas participan y en cuales partidas o participan, sin analizar su contenido. Del mismo modo, las propuestas económicas quedaron registradas en el cuadro elaborado por la convocante denominado **“Cuadro No.3 Económico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-18 referente a la adquisición de insumos, para la elaboración de los alimentos de los Centros de Desarrollo Infantil Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo)”**, en donde quedo debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos los precios de cada partida en la que participan, en moneda nacional (pesos mexicanos) antes de IVA. Se hace del conocimiento que la convocante entrega toda la documentación de participación y complementaria, así como las propuestas técnica y económica de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente que servirá como base para el fallo, como quedó especificado en el acta de fecha 06 de marzo de 2018.

3.- SE DETERMINA QUE:

PRIMERO.- Se determinó en el análisis cuantitativo y cualitativo que el licitante ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V. presenta el Anexo No. 15 Carta Compromiso, en el cual se compromete a proporcionar los bienes ofertados en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica, del 04 de septiembre al 31 de Diciembre de 2017; fechas que no coinciden con las solicitadas en el punto 3.13 de las bases de la licitación que son del 12 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Por lo anterior, se determina que la propuesta del licitante ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., **NO CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación que acreditan su personalidad y debida existencia, por lo cual su propuesta es desechada y no podrán ser susceptible de ser analizada ni técnica ni económicamente.

Los licitantes MIS ABARROTES COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia y que presentaron en tiempo y forma sus propuestas en este acto exhibiendo los documentos.

SEGUNDO.- En el análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación complementaria solicitada en la Propuesta No. 1 Técnica, los licitantes: MIS ABARROTES COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de la documentación complementaria solicitada en la Propuesta No. 1 Técnica, por lo que sus propuestas son susceptibles de ser analizada técnicamente.

TERCERO.- Se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas técnicas de los licitantes MIS ABARROTES COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V. y

“Año 2018, Centenario del Natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-001-18

DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V.; revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la convocatoria, con las propuestas presentadas, se determinó que las propuestas de los licitantes en mención **SÍ CUMPLEN** con lo requerido, por lo que son aceptadas, para la evaluación económica.

CUARTO.- De igual forma se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica de los referidos licitantes, como se indica en el siguiente cuadro:

PARTIDA	UNIDAD	CONCEPTO	MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V.	IMPORTE MAS BAJO
			IMPORTE DE LA PARTIDA SIN IVA	IMPORTE DE LA PARTIDA SIN IVA	
1	KILO, PIEZA, LATA, LITRO	ABARROTOS CENDI No. 1 ANGELA MERICIA ALCAZAR RIOS (COLIMA).	\$5,998.89	NO COTIZA	MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V.
2	KILO, PIEZA, MANOJO.	FRUTAS Y VERDURAS CENDI No. 1 ANGELA MERICIA ALCAZAR RIOS (COLIMA).	\$1,647.28	NO COTIZA	MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V.
3	KILO, PIEZA, LITRO	LACTEOS Y EMBUTIDOS CENDI No. 1 ANGELA MERICIA ALCAZAR RIOS (COLIMA).	\$1,151.54	\$1,720.00	MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V.
4	KILO, PIEZA,	CARNE, PESCADO Y POLLO CENDI No. 1 ANGELA MERICIA ALCAZAR RIOS (COLIMA).	\$2,160.62	\$2,984.00	MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V.
5	KILO, PIEZA, LATA, LITRO	ABARROTOS CENDI No. 3 GRICELDA CORRALES SANTOYO (VILLA DE ÁLVAREZ).	\$6,866.89	NO COTIZA	MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V.
6	KILO, PIEZA, MANOJO,	FRUTAS Y VERDURAS CENDI No. 3 GRICELDA CORRALES SANTOYO (VILLA DE ÁLVAREZ).	\$2,042.27	NO COTIZA	MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V.
7	KILO, PIEZA, LITRO	LACTEOS Y EMBUTIDOS CENDI No. 3 GRICELDA CORRALES SANTOYO (VILLA DE ÁLVAREZ).	\$1,112.17	\$1,900.00	MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V.
8	KILO, PIEZA,	CARNE, PESCADO Y POLLO CENDI No. 3 GRICELDA CORRALES SANTOYO (VILLA DE ÁLVAREZ).	\$2,227.34	\$2,849.00	MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V.
9	KILO, PIEZA, LATA, LITRO	ABARROTOS CENDI No. 2 PROFA. MA. SOLEDAD CORONA VALENCIA (MANZANILLO).	\$6,980.85	NO COTIZA	MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V.
10	KILO, PIEZA, MANOJO,	FRUTAS Y VERDURAS CENDI No. 2 PROFA. MA. SOLEDAD CORONA VALENCIA (MANZANILLO).	\$1,868.98	NO COTIZA	MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V.
11	KILO, PIEZA, LITRO	LACTEOS Y EMBUTIDOS CENDI No. 2 PROFA. MA. SOLEDAD CORONA VALENCIA (MANZANILLO).	\$964.49	\$846.20	MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V.
12	KILO, PIEZA,	CARNE, PESCADO Y POLLO CENDI No. 2 PROFA. MA. SOLEDAD CORONA VALENCIA (MANZANILLO).	\$2,529.70	NO COTIZA	MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V.

QUINTO.- Por lo anterior, propongo y sugiero que se acepte la propuesta del licitante MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 12, por ser la propuesta económica más solvente, aceptable, conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Educación Básica.

Una vez expedido el dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-18 referente a la adquisición de insumos, para la elaboración de

“Año 2018, Centenario del Natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-001-18

los alimentos de los Centros de Desarrollo Infantil Ángela Mericia Alcázar Ríos (No. 1 Colima), Gricelda Corrales Santoyo (No. 3 Villa de Álvarez) y Profa. Ma. Soledad Corona Valencia (No. 2 Manzanillo), el cual fue firmado por el Lic. César Zúñiga Isaís, designado mediante Oficio 043/2018y una vez concluida la lectura el anterior se anexa a la presenta acta.

Como siguiente punto se procedió a emitir el fallo por parte del Mtro. Susano Madrid Ortiz, Director de Administración y Finanzas, Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, facultado de conformidad por lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1º fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta y se anexa a la presente acta:

FALLO:

Determinando que, con respecto al dictamen, en donde se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo es de observarse que la documentación de participación presentada por los licitantes MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia y que presentaron en tiempo y forma sus propuestas en este acto exhibiendo los documentos.

Del mismo modo, en el análisis cuantitativo y cualitativo, se determinó que el licitante ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., presenta el Anexo No. 15 Carta Compromiso, en el cual se compromete a proporcionar los bienes ofertados en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica, del 04 de septiembre al 31 de Diciembre de 2017; fechas que no coinciden con las solicitadas en el punto 3.13 de las bases de la licitación que son del 12 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018, por lo cual **NO CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación que acreditan su personalidad y debida existencia, por lo cual su propuesta es desechada y no podrán ser susceptible de ser analizada ni técnica ni económicamente.

Los licitantes: MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de la documentación complementaria solicitada en la Propuesta No. 1 Técnica, por lo que sus propuestas son susceptibles de ser analizada técnicamente.

Conforme al dictamen en donde se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas técnicas de los licitantes participantes, las propuestas de MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V.; revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la convocatoria, con las propuestas presentadas, se

“Año 2018, Centenario del Natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-001-18

determinó que las propuestas de los licitantes en mención **SÍ CUMPLEN** con lo requerido, por lo que son aceptadas, para la evaluación económica.

De igual forma, se realizó la evaluación económica por el asesor técnico de las propuestas de MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V., determinándose que las propuestas son solventes, aceptables, convenientes y reúnen los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Educación Básica.

Una vez visto lo anterior, es que se adjudican en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 12, al licitante MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V., señalando el monto adjudicado, en moneda nacional, (pesos mexicanos), antes de IVA como se indica a continuación:

No.	PROVEEDOR	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO MÁXIMO
1	MIS ABARROTOS COZCATLÁN MANZANILLO, S.A. DE C.V.	1	ABARROTOS CENDI No. 1 ANGELA MERICIA ALCAZAR RIOS (COLIMA).	\$400,000.00
		2	FRUTAS Y VERDURAS CENDI No. 1 ANGELA MERICIA ALCAZAR RIOS (COLIMA).	\$250,000.00
		3	LACTEOS Y EMBUTIDOS CENDI No. 1 ANGELA MERICIA ALCAZAR RIOS (COLIMA).	\$100,000.00
		4	CARNE, PESCADO Y POLLO CENDI No. 1 ANGELA MERICIA ALCAZAR RIOS (COLIMA).	\$150,000.00
		5	ABARROTOS CENDI No. 3 GRICELDA CORRALES SANTOYO (VILLA DE ÁLVAREZ).	\$400,000.00
		6	FRUTAS Y VERDURAS CENDI No. 3 GRICELDA CORRALES SANTOYO (VILLA DE ÁLVAREZ).	\$200,000.00
		7	LACTEOS Y EMBUTIDOS CENDI No. 3 GRICELDA CORRALES SANTOYO (VILLA DE ÁLVAREZ).	\$100,000.00
		8	CARNE, PESCADO Y POLLO CENDI No. 3 GRICELDA CORRALES SANTOYO (VILLA DE ÁLVAREZ).	\$150,000.00
		9	ABARROTOS CENDI No. 2 PROFA. MA. SOLEDAD CORONA VALENCIA (MANZANILLO).	\$400,000.00
		10	FRUTAS Y VERDURAS CENDI No. 2 PROFA. MA. SOLEDAD CORONA VALENCIA (MANZANILLO).	\$320,000.00
		11	LACTEOS Y EMBUTIDOS CENDI No. 2 PROFA. MA. SOLEDAD CORONA VALENCIA (MANZANILLO).	\$120,000.00
		12	CARNE, PESCADO Y POLLO CENDI No. 2 PROFA. MA. SOLEDAD CORONA VALENCIA (MANZANILLO).	\$250,000.00
TOTAL				\$2,840,000.00

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.7 de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas y que hubieran presentado propuestas, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, así como en la dirección electrónica

“Año 2018, Centenario del Natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-001-18

www.secolima.gob.mx., sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto.

En lo que respecta al quinto punto del orden del día, el Lic. Oscar Flores Cortés, secretario suplente, solicitó permiso para ver lo referente a un cuadro comparativo con tres cotizaciones en esta sesión, solicitud que fue aprobada por los miembros presentes.

Acto continuo, en uso de la voz el Lic. Oscar Flores Cortés, presentó al Subcomité para su consideración y en su caso, aprobación, el cuadro comparativo con tres cotizaciones referente a la orden de servicio No. 187 donde se solicita la compra de box lunch para los alumnos que participarán en las diferentes disciplinas en el marco de los "Juegos Deportivos Nacionales Escolares De Educación Básica" 2017-2018, los proveedores participantes son: Salazar Ochoa Kytzia Marcela, Coronel Pacheco Felipe de Jesús y Velazco Vaca Alicia.

No. Orden		Fecha	Descripción
187		07/03/2018	SOLICITO BOX LUNCH PARA LOS ALUMNOS QUE PARTICIPARÁN EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN EL MARCO DE LOS "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA" 2017-2018, ETAPA ESTATAL; LOS DÍAS 8, 9, 15 Y 16 DE MARZO DEL 2018 EN LA UNIDAD DEPORTIVA MORELOS.

No.	Proveedor RFC-Nombre	Adj.	Importe
1	SALAZAR OCHOA KYTZIA MARCELA		\$ 52,032.00
2	CORONEL PACHECO FELIPE DE JESÚS		\$ 55,264.49
3	VELAZCO VACA ALICIA		\$ 92,987.00

Una vez revisado el cuadro comparativo, el Mtro. Susano Madrid Ortiz, sometió a aprobación del Subcomité, que se le adjudicara la compra a la propuestas más solvente, en este caso la presentada por el proveedor Salazar Ochoa Kytzia Marcela, por la cantidad de \$ 52,032.00 (cincuenta y dos mil treinta y dos pesos 00/100 MN), importe con iva incluido, propuesta que fue aprobada por unanimidad de los integrantes presentes del Subcomité

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional número 06007-001-18, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 12:52 (doce horas con cincuenta y dos minutos) del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Subcomité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales

"Año 2018, Centenario del Natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-001-18

administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ:
PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO**


MTRO. SUSANO MADRID ORTIZ
Director de Administración y Finanzas

VOCALES CON VOZ Y VOTO


LIC. OSCAR FLORES CORTÉS
Subdirector de Recursos Materiales
Secretario Suplente


DRA. ALMA LUCERO COBIÁN LÓPEZ
Representante de la Dirección de Planeación
y Evaluación de Políticas Educativas.

ASESORES CON VOZ:


**L.A.E. JUAN MARTÍN ALCANTAR
MORENO**
Representante de Contraloría de Gobierno
del Estado


**LICDA. MARTHA SYLVANA AGUIRRE
VERDUZCO**
Representante de la Subdirección de
Asuntos Jurídicos y Laborales

ASESOR TÉCNICO


LIC. CÉSAR ZÚÑIGA ISAÍS

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-001-18 de fecha 08 de marzo de 2018.

"Año 2018, Centenario del Natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"